

Fecha: 08-02-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: **A SIETE AÑOS DE SU PROMULGACIÓN, PARTE LEY “CHAO CABLES”: retiro será en 65.000 puntos, durará tres años y telcos destinarán US\$ 30 millones**

Pág. : 7
 Cm2: 1.016,2
 VPE: \$ 13.349.219

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

La llamada ley “Chao Cables” no hará honor a su nombre. Si bien, inicialmente se pensó que la Ley 21.172 avanzaría hacia ciudades con cables soterrados y la “basura aérea” totalmente despejada, lo que busca realmente es que las empresas de telecomunicaciones ordenen las actuales líneas y retiren el cableado en desuso, que produce contaminación visual y peligros viales. Desde las telco, sin embargo, ajustan expectativas, ya que la mayoría de los cables pertenecen a algunas de las 300 empresas del sector y si están operativos, por ende los cambios no serán tan notorios.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) reunió la información de municipios, empresas y gobiernos regionales, y recientemente definió 65.000 puntos prioritarios para el retiro de cables —un punto puede ser un poste o una cuadra— que deben ser retirados antes de diciembre de 2028. Las empresas, no obstante, dicen que el potencial de cables en desuso es menor: de 49.088 puntos. Esto significa que, aún si se logra el retiro en todos los puntos prioritarios, será solo un 2% o 3% del total de kilómetros de redes operativas, aseguran desde la Cámara de Infraestructura Digital (Idicam).

La implementación de la Ley ha sido lenta. Fue promulgada en 2019, y su reglamento entró en vigencia recién en septiembre de 2025, seis años después. Hoy está en confección el plan anual para el retiro ordenado de los cables, que debería estar listo en marzo para empezar con el proceso.

Si bien ya hay municipios que acordaron el retiro de cables con las empresas, desde marzo se podrán cursar multas a las empresas, de hasta \$70 millones.

Son 58 comunas donde se desarrollará el primer plan, coordinado entre municipalidades, las empresas y Subtel, las cuales corresponden a las capitales provinciales de todo el país. “Este primer plan abarca el 27,5% del total de sitios para intervenir, cuya meta es 2026, y el remanente será en dos partes iguales para 2027 y 2028”, explica Claudio Araya, subsecretario de Telecomunicaciones.

Y las empresas piden incluso más tiempo. El presidente de Idicam, Rodrigo Ramírez, y exsubsecretario de Telecomunicaciones, dice que el plazo, dado el costo, debería ser de cinco años. La inversión que implica desplegar el plan asciende a US\$ 30 millones, “hay que saber bien dónde y cómo invertir ese dinero. El plazo de 10 meses para las 58 comunas es poco realista”, asegura.

Todos los costos del retiro los debe asumir la empresa: “Las que tienen mayor cantidad de basura son las que tienen más historia, entre ellas Telefónica, VTR (Ahora ClaroVTR), Telefónica del Sur, y en menor medida CTD, Entel o Mundo”, afirman desde Subtel.

“Las empresas han trabajado mucho en la estructuración de este plan y en cómo se van a organizar para hacerlo. Parece razonable que intervengan todas las que están presentes en un sector al unísono”, sostiene Araya.

Y agrega: “Tienen que hacer una coordinación que permita que el esfuerzo de cada empresa sea comparable con la otra y que el gasto en que se incurra sea equitativo”.

El 34% del total a retirar, ordenar o identificar corresponde —dice Ramírez— a los operadores tradicionales de servicios como Entel, Claro o Telefónica. El otro 66% se trata de operadores neutrales, operadores locales y pequeños proveedores de internet y servicios fijos en las regiones.

Cables seguirán, pero más ordenados

La ley busca hacerse cargo de 140 años de



Las empresas que tienen mayor cantidad de cables en desuso son las más antiguas, tales como Telefónica o VTR.



RICARDO SALGADO

Como va a partir en marzo, nos pareció razonable generar como meta este 27,5% (de los 65.000 puntos) para el año 2026”.

CLAUDIO ARAYA
SUBSEC. TELECOMUNICACIONES



La inversión es de US\$ 30 millones, y hay que saber bien dónde y cómo se invierte ese dinero. El plazo de 10 meses para las 58 comunas es poco realista”.

RODRIGO RAMÍREZ
PDT. CÁMARA DE INFRAEST. DIGITAL

A SIETE AÑOS DE SU PROMULGACIÓN, PARTE LEY “CHAO CABLES”: retiro será en 65.000 puntos, durará tres años y telcos destinarán US\$ 30 millones

Las empresas de infraestructura y telecomunicaciones afirman que las metas que propone Subtel al 2028 “son poco realistas”, y esperan que el plazo se extienda a cinco años. La autoridad ha definido 58 comunas iniciales, y multas por incumplimiento llegan hasta \$70 millones. • GUILLERMO V. ACEVEDO

telefónica fija en Chile. Desde 2013 datan las primeras mesas de trabajo establecidas para el retiro de cables, aunque de manera voluntaria.

En 107 comunas de Chile se han realizado mesas de coordinación y se han iniciado trabajos de retiro, incluso desde antes que Contraloría tomara razón del reglamento.

No habrá soterramiento de cables, y es por una razón netamente económica, comenta Araya. “Hacer un cableado subterráneo en una ciudad mediana cuesta cinco veces más que hacerlo aéreo. Es necesario recuperarla en los costos de los planes, verificamos precios cinco veces más altos”, sostiene.

Entonces cuando las empresas tiendan nuevos cables —que seguirán siendo aéreos— tendrán que seguir criterios de ordenamiento y rotulado, para que siempre sea reconocible a qué empresa corresponde cada uno. Esto significa que habrá ciudades más ordenadas, pero no sin cables.

“Cuando se hace una mala comunicación pública, y se le llama ‘Chao Cables’, la percepción de la ciudadanía es que se eliminarán los cables y eso no es así”, señala Ramírez. Además, la ley no establece ninguna forma de obligar a las empresas a soterrar sus cables, además que estas ya tienen un contrato con las eléctricas para apoyar allí sus líneas.

Además, “países como Chile, Japón y Corea del Sur no pueden soterrar sus cables porque son sísmicos. Si se corta un cable subterráneo, es muy difícil identificar el corte, por eso es más conveniente tenerlos en altura”.

Las compañías eléctricas también están consideradas en la ley, aunque son poco los casos de cables eléctricos en desuso, explica Araya. Y en la mayoría de los casos, los postes pertenecen a las compañías eléctricas, por lo que las telco pagan arriendo.

Avance dispar en municipalidades

Las regiones Metropolitana y de Valparaíso concentran el 30% del total de tra-

jos a realizar.

Desde la Asociación de Municipalidades (ACHM), el jefe de la Comisión de Transportes y alcalde de Estación Central, Felipe Muñoz, afirma que varias municipalidades han empezado a invertir en soterramiento de cables en avenidas principales, “aquellas comunas que cuentan con más recursos lo pueden hacer de manera más periódica”, dice.

“La evaluación preliminar muestra que ya se ha realizado en varias comunas este trabajo. Uno desearía que avanzara con mayor diligencia, pero en general hay buena voluntad de parte de las compañías de acudir a las instancias de coordinación”, agrega.

La autoridad destaca casos como Pudahuel, donde se han retirado 25.322 metros lineales de cables, y se han cursado 161 infracciones por ordenanza de tendido aéreo por mantener escombros aéreos; o Cerro Navia, donde el retiro entre noviembre de 2025 y febrero de 2026 fue sobre los 5.655 metros lineales.

Hay otros ejemplos, como Lo Barnechea, donde se ha logrado el retiro de 14.055 metros de cableado en desuso; Estación Central, donde se han sacado 1.500 metros (poco más de una tonelada); o Maipú con 90 toneladas de cable.

Son 33 comunas de Santiago que ya han establecido mesas de trabajo: en Las Condes y en Vitacura la tienen desde 2014, donde se han retirado 209 km y 71,6 km de cables respectivamente; Providencia en 2015, mientras que Lo Barnechea comenzó en 2022. Otras, como Huechuraba, figuran desde 2025, según los datos de Subtel.

Si las empresas no cumplen los plazos, las municipalidades tienen la facultad de hacerlo directamente y cobrarles el costo. Los municipios son los encargados —desde la aprobación de la ley— de la fiscalización inmediata y cursar multas a las empresas a través del Juzgado de Policía Local, las que podrían ser judicializadas.

VENTA BOD + LOCAL COMERCIAL

1.260 m² | Carmen con 10 Zonificación E9 – Reparto Taller, Bodega +1.500 m² construcción 48.000 UF

VIAL & CIA
+569 7140 4983 - +569

Oportunidad para Inversión Venta

HERMOSA CASA INCLUYE BODEGA



30.000 UF
15.000 mts²
en total

Sector Altovalosol La Serena, camino a 20 minutos Aeropuerto La Serena y centro
+569 8415 0533 - fulore@gi



www.litoralpress.cl